



Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna



Dirección Av. Miraflores S/N (Ciudad Universitaria)

Teléfono 583000 Anexo 2016

Tacna - Perú

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
RECIBIDO

18 ENE 2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 4159-2024-DIGA/UNJBG

Tacna, 17 de enero del 2024

23 ENE 2024

RECIBIDO
FIRMA: *[Firma]* HORA: 11:20

VISTO: 19:00

FIRMA: *[Firma]*

El Oficio No. 0118-2024-OPEP/UNJBG, Informe No. 128-2024-UPP/OPEP/UNJBG - Certificación del Crédito Presupuestario **NOTA No. 0000000036 - ENCARGO INTERNO - GASTOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR EL XXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DE POSGRADO- ESPG**, Oficio No. 0099-2024- UAB-DIGA/UNJBG, Oficio No. 0040-2024-ESPG/UNJBG – incluye Presupuesto, Resolución ESPG No. 13503-2024-ESGP/UNJBG- Contiene Plan de Aniversario, Adjunta Formatos 1 y 2, sobre autorización de Encargo Interno, propuesto por el Director de la Escuela de Posgrado de la UNJBG.

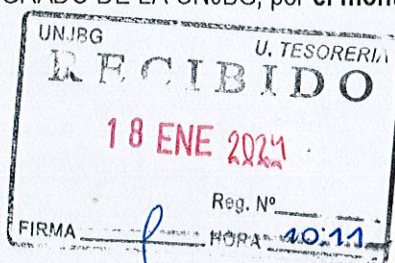
CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Escuela de Posgrado No. 13503-2024-ESPG/UNJBG, se aprueba el Plan de Aniversario Institucional de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, el cual está anexado y forma parte de la citada resolución.

Que, con Oficio No. 0040-2024-ESPG-UNJBG, el Director de la Escuela de Posgrado, hace de conocimiento a la Autoridad que, la Escuela de Posgrado el 20 de enero 2024, estará cumpliendo **su XXX Aniversario de creación**, motivo por el cual la Ceremonia Central se estará llevando a cabo el día viernes 19 de enero del año en curso, con concurrencia de Autoridades Universitarias, Regionales, Docentes, Directores de Unidades de Posgrado y Personal Administrativo de la ESPG.; motivo por el cual solicita la autorización para el otorgamiento de un **ENCARGO INTERNO** a nombre del **DR. ELEOCADIO DIONISIO TIRADO PAZ**, Director de la ESPG, para cubrir los gastos que incurran para la ejecución de dicha actividad institucional, el cual es de necesidad y de suma importancia por el monto de **S/. 8 400,00 soles**, siendo de acuerdo al tiempo de mucha necesidad contar con la aprobación de esta solicitud así como de la comprensión de la misma. Documento que la Autoridad deriva a la Dirección General de Administración para su atención.

Que, mediante Prov. No. 366-2024-DIGA/UNJBG, el Director General de Administración remite el documento citado en el párrafo precedente a la Unidad de Abastecimiento para informe y opinión a fin de dar atención al citado requerimiento.

Que, con Oficio No. 0099-2024-UAB-DIGA/UNJBG, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, comunica a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en atención al Prov. No. 366-2024-DIGA/UNJBG, emitido por la Dirección General de Administración, respecto al Encargo Interno solicitado por el Director de la Escuela de Posgrado, para solventar los gastos del **XXX ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNJBG-2024**, indicando que, la Directiva No. 027-2021-UTE/UNJBG, "DIRECTIVA GENERAL PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS INTERNOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN", aprobado mediante Resolución Rectoral No. 9025-2021-UNJBG, señala en el Numeral 5.2. del Capítulo V, Disposiciones Generales; **"el encargo interno se destina únicamente para la adquisición de bienes corrientes y contrataciones de servicios debidamente justificados y presupuestados destinados a: d) la adquisición de bienes y servicios, ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local, previo informe de la Unidad de Abastecimiento; en ese sentido, teniendo en cuenta lo manifestado y por restricciones en el estudio de mercado respectivo, en calidad de URGENCIA, solicita la HABILITACIÓN PRESUPUESTAL y se otorgue el ENCARGO INTERNO a favor del DR. ELEOCADIO DIONISIO TIRADO PAZ - DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNJBG, por el monto de S/. 8 400,00 soles, y poder así cumplir con dichas actividades.**





Dirección Av. Miraflores S/N (Ciudad Universitaria)

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Teléfono 583000 Anexo 2016



Tacna - Perú

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 4159 -2024-DIGA/UNJBG

Que, mediante Oficio No. 0118-2024-OPEP/UNJBG, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el Inf. No. 128-2024-UPP/OPEP/UNJBG, emitido por la Unidad de Presupuesto, adjuntando la Certificación de Crédito Presupuestario –Nota No. 0000000036, por el importe de **SI. 8 400,00 soles, FTE. FTO. R.D.R.**, a nombre del **DR. ELEOCADIO DIONISIO TIRADO PAZ – DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO**, a efectos de solventar gastos que irrogue la **EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR EL XXX ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO**, cuya certificación se asigna en función a lo indicado en el Oficio No. 0099-2024-UAB-DIGA/UNJBG.

Encargo que se otorga de acuerdo a la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, la Resolución Directoral N° 005-2009-EF/76.01 que regula la asignación de encargos internos a personal de la Institución, en ciertas condiciones; la Resolución Directoral N° 036-2010-EF/77.15, Art. 4° inc. 2); y la Resolución Rectoral No.9025-2021-UNJBG, mediante la cual se aprueba la Directiva No. 027-2021-UTE/UNJBG – Directiva General para otorgamiento de Encargos Internos en la UNJBG.

Que, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas institucionales, el Director General de Administración autoriza la emisión de la Resolución correspondiente; y

De conformidad al Art. N° 74° de la Ley No. 30220 y Art.328° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna y en uso de las atribuciones conferidas como Director de la Dirección General de Administración, mediante Resolución Consejo Universitario N° 20384-2023-UN/IBG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, a la Unidad de Abastecimiento, efectúe el compromiso presupuestal del Encargo Interno a efectos de solventar gastos que irrogue la **EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL XXX ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO**, cuya certificación se asigna en función a lo indicado en el Oficio No. 0099-2024-UAB-DIGA/UNJBG y Oficio No. 0040-2024-ESPG.

Artículo 2°.- Autorizar a la Unidad de Tesorería efectuar el depósito a nombre del **DR. ELEOCADIO DIONISIO TIRADO PAZ**, Director de la Escuela de Posgrado, responsable del siguiente compromiso:

CERTIFICA:

DETALLE DEL GASTO

CENTRO DE COSTO	:	ESCUELA DE POSGRADO
SEC. FUNCIONAL/META	:	0076
FF/RUBRO	:	2 -09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
CATEGORÍA DE GASTO	:	5 – GASTO CORRIENTE
CLASIFICADOR DE GASTO:	:	2.3.1 5.99 99
MONTO TOTAL	:	SI. 8 400,00 SOLES (OCHO MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES)
RESPONSABLE	:	DR. ELEOCADIO DIONISIO TIRADO PAZ
FINALIDAD	:	A efectos de solventar los gastos que irrogue la EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL XXX ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO , cuya certificación se asigna en función a lo indicado en el Oficio No. 0099-2024-UAB-DIGA/UNJBG y Oficio No. 0040-2024-ESPG.





Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Dirección Av. Miraflores S/N (Ciudad Universitaria)

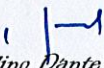
Teléfono 583000 Anexo 2016

Tacna - Perú

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 4159 -2024-DIGA/UNJBG

Se precisa que, el plazo para la rendición de cuentas, debidamente documentada y sustentada con evidencias (Actas, fotos, filmación, etc., que evidencie el uso del encargo interno), no podrá exceder de tres (03) días hábiles después de concluir la actividad materia del encargo. En caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a lo dispuesto en las normas para Encargos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JORGE BASADRE GROHMANN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Ing. Edo. Marcelino Dante Manini Fuentes
DIRECTOR

MDMF/ica.

c.c.: UAB -UTE - ESPG - OCI - USI - 


U.L.F. / 18/01/2024

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000036
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 531 U.N. JORGE BASADRE GROHMANN
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]

MES : ENERO
FECHA DE DOCUMENTO : 17/01/2024
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : C0458-109,05,16 - ENCARGO INTERNO OTORGADO A FAVOR DEL DR ELEOCADIO DIONISIO TIRADO PAZ, PARA CUBRIR CON LOS GASTOS DEL XXX

N° DE DOCUMENTO OFI.N-0099-2024-UAB

FECHA APROBACION : 17/01/2024
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA
PRGPROD/PRY ACT/IOBR FN. DIVF GRPF
META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD

MONTO

0001 INICIAL

9002 3999999 5000670 22 048 0110 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA DE POST-GRADO

0076 FORMACION PROFESIONAL EN POST-GRADO

2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 BIENES Y SERVICIOS

2.3.1 COMPRA DE BIENES

2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES

2.3.1.5.99 OTROS

2.3.1.5.99.99 OTROS

8,400.00

8,400.00

8,400.00

8,400.00

8,400.00

8,400.00

8,400.00

8,400.00

8,400.00

TOTAL

TOTAL CERTIFICACION

TOTAL NOTA

8,400.00

8,400.00

8,400.00



[Firma]

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

